

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Dejo constancia que el día 07 del presente mes y año, se recibe escrito que antecede de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, consta de tres (3) folio, mismo que se incorpora al presente proceso respectivo.

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN-064
2022-00283-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, quince (15) de marzo de
dos mil veintitrés (2023).

Según el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes interesadas, la nota devolutiva proferida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, con relación a la inscripción de bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 115-16305, recibida en Despacho judicial el día 07 del presente mes y año, visible a folio 12 al 13 vto. del segundo cuaderno de medidas cautelares, se incorpora dentro del proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO** instaurado por la señora MARTHA NELLY MARTINEZ CASTAÑO, en contra del señor RAFAEL ANTONIO RAMIREZ ZULUAGA

~~NOTIFIQUESE~~

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 049 DEL 16 DE MARZO DE 2023</p> <p>JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario</p>
